

Asunción, 3 de julio de 2025

Nota DGG/UEP N° 1146/2025

Doctor
Abg. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Ref.: Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud – Préstamo BIRF N° 8963-PY. Solicitud de publicación de la Solicitud de Ofertas Licitación Pública Nacional N° 07/2025 “Construcción de 2 Centros Comunitarios y adecuación de 4 Hospitales, para atención médica y tratamiento de salud mental y adicciones, en Cordillera, Caaguazú y Central”. ID DNCP N° 471578. Respuesta a reparo.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del Proyecto de referencia, ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con relación a la Solicitud de publicación de la Solicitud de Ofertas Licitación Pública Nacional N° 07/2025 “Construcción de 2 Centros Comunitarios y adecuación de 4 Hospitales, para atención médica y tratamiento de salud mental y adicciones, en Cordillera, Caaguazú y Central”. ID DNCP N° 471578, a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas por el técnico verificador conforme al siguiente detalle:

Observaciones:

1. – CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos del SICP

Duplicación de información.

Se verifica que los datos establecidos en la cláusula del PBC o Carta de Invitación se encuentran duplicados.

Comentario: *Se solicita a la convocante, unificar todos los criterios dentro del PBC y suprimir los archivos que contengan mismas informaciones, esto es a fin de evitar inconvenientes al momento de presentación de ofertas y etapas posteriores a la convocatoria.*

Respuesta: El documento de licitación (PBC), posee varios adjuntos considerando el tamaño de la información, por lo que se ha considerado prudente agrupar en una misma carpeta los archivos por Lote, que son: especificaciones técnicas, cómputos métricos, planos y cronogramas, que forma parte integral del documento de licitación. Conforme a lo recomendado se ha suprimido la versión editable de las especificaciones técnicas, a fin de evitar la duplicación y confusión mencionada en la retención.

Lic. Luis Benítez
Gerente
Documento BIRF N° 8963-PY

Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación

Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar.

Comentario: *Se observa discrepancia en cuanto a la fecha tope de consultas establecida en el SICP y el PBC, favor unificar o solicitar la adecuación de la misma.*

Respuesta:

Considerando el plazo establecido para las consultas de los potenciales oferentes en los documentos estándares de licitación para los procesos de Solicitud de Ofertas (SDO), establecidos por la *Regulaciones del Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial*, se solicita respetuosamente se adecue el plazo tope de consultas en el SICP, conforme al plazo establecido en el documento de licitación SDO - IAL 1.14, que señala lo siguiente:

*Consultas escritas: Cualquier interesado podrá formular consultas escritas sobre estos Documentos de Licitación **hasta las 12:00 horas del día 24/07/2025** a través del Sistema de Información de las Contrataciones Publicas (SICP), portal de la página web de la DNCP.*

2. Documentos del SICP

Documento Ilegible

El documento de plurianualidad y/o Constancia Ad Referéndum es ilegible. Se solicita que el mencionado documento sea remitido nuevamente para subsanar la deficiencia.

Comentario: *La observación estándar seleccionada es a fin de mencionar lo siguiente, no se puede acceder a los archivos de los lotes 1 y 2 denominados "EETT-computos métricos-planos-cronogramas", favor verificar la ruta de acceso a los archivos.*

Respuesta: Se ha verificado la ruta de acceso y se remiten nuevamente por medio del SICP los siguientes documentos:

- L1 EETT, CM, PLANO
- L2 EETT, CM, PLANO

Falta documentaciones.

Considerando lo normativas legales emanadas desde la DNCP, se solicita remitir la documentación correspondiente.

Comentario: *Favor adjuntar documento del ente financiador donde mencione qué para el proceso de referencia no requiere de la no objeción.*

Lic. Luis Benítez
Gerente
Proyecto BM N° 9999

Respuesta: El proceso de referencia se encuentra previsto y aprobado en el sistema de Seguimiento de Planes de Adquisiciones del Proyecto (STEP) N° PY-MSPBS-494800-CW-RFB del Banco Mundial, con REVISIÓN POSTERIOR, a continuación se expone la captura de pantalla del STEP donde se visualiza lo expresado:

EL BANCO MUNDIAL | Trabajamos por un mundo sin pobreza

STEP
SISTEMA DE SEGUIMIENTO EN ADQUISICIONES

Inicio / Detalles del proyecto (P167996) / Plan de Adquisiciones / Detalles y etapas de la actividad

Actividad (Ministry Of Public Health And Social Welfare)

Proyecto: Paraguay Public Health Sector Strengt...(P167996) Referencia: PY-MSPBS-494800-CW-RFB Estado: ● Cleared Ejecución pendiente

Detalles de la actividad

Detalles esenciales

Categoría de adquisiciones Works	Método de adquisiciones Request for Bids
Requiere Contratación de Agencia de la ONU No	
Enfoque de mercado Abierta Nacional	
Proceso de adquisiciones Postcalificación Una etapa - Un sobre	
Tipo de documento de adquisiciones Other (with field for explanation)	
Explicación SDO DOCUMENTO ACORDADO CON EL BANCO	

Información relacionada

N.o de referencia PY-MSPBS-494800-CW-RFB	Monto estimado (US\$) 2,118,776.00
Sujeto a financiamiento retroactivo No	% Financiado por el Banco 100%
Tipo de revisión Revisión posterior	Descripción Construcción de 2 Centros Comunitarios y Adecuación de 4 Hospitales, para atención médica y tratamiento de salud mental y adicciones, en Cordillera, Caaguazú y Central

La Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial establece en el Anexo II. Supervisión de las Adquisiciones, describe la función de supervisión de las adquisiciones del Banco en el cumplimiento de sus obligaciones fiduciarias. Al respecto, se extraen algunos puntos al respecto:

Lic. Luis Benítez
Gerente

3. Revisión Previa de Adquisiciones

3.1 El Banco establece umbrales obligatorios para las revisiones previas basadas en los niveles de riesgo que presentan las adquisiciones de los proyectos. Excepcionalmente, una actividad o un contrato que se encuentre por debajo de los umbrales obligatorios aplicables deberá someterse a una revisión previa si el Banco determina que dicha actividad o contrato conlleva riesgos tales como arreglos intrínsecamente riesgosos en materia de adquisiciones. Tal es el caso cuando en un proceso competitivo para la adquisición de Bienes y la contratación de Obras y de Servicios de No-Consultoría se incluye el uso de Negociaciones, MOF, Diálogo Competitivo y la aplicación de modalidades sostenibles de adquisiciones.

3.2 Si se determina que la actividad o el contrato presenta un nivel de riesgo bajo o moderado, el Banco podrá establecer que las adquisiciones que se encuentren por encima de los umbrales aplicables estarán sujetas a una revisión posterior y se indicará en el Plan de Adquisiciones. Para dichas adquisiciones se utilizarán los DEA del Banco.

4. Revisión Posterior de Adquisiciones

4.1 El Banco realizará revisiones posteriores de los procesos de adquisiciones que lleve a cabo el Prestatario para establecer si cumplen con los requisitos establecidos en el Convenio Legal. En ese marco, podrá encargar dicha tarea a un tercero que le resulte aceptable (por ejemplo, una entidad fiscalizadora superior). La entidad designada deberá realizar estos exámenes de conformidad con los términos de referencia que haya establecido el Banco.

7. Documentos que se Someterán a Revisión Previa

7.1 En el caso de las adquisiciones que se ha decidido someter a revisión previa, el Prestatario presentará al Banco los siguientes documentos para que este realice dicha revisión y emita su no objeción al respecto:

Como se puede apreciar solo los procesos de Revisión Previa necesitan de la no objeción del Banco Mundial no así los procesos de Revisión Posterior.

Considerando lo expuesto, se solicita respetuosamente la publicación del llamado, de la convocatoria en el SICP.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.



Lic. Luis Guillermo Benítez Báez
Gerente del Proyecto
Fortalecimiento del Sector Público de Salud